

Noticias SESPAS

Posible reforma de los programas de formación de médicos especialistas

Gaceta sanitaria núm 3/2010

El desarrollo de la troncalidad en la especialización de las profesiones sanitarias es una iniciativa prometedora para mejorar la calidad de la formación posgraduada de la especialización, disminuir el excesivo aislamiento de cada una de las especialidades y facilitar una mejor gestión de las necesidades de especialistas en el sistema. Por ello, desde el Consejo Interterritorial de Salud se ha impulsado una propuesta que se orienta a la creación de cuatro troncos: médico, quirúrgico, análisis clínicos e imagen. Su prioridad es facilitar la disponibilidad de recursos especializados en las comunidades autónomas, con mayor agilidad para poder cubrir algunas especialidades en que hay déficit. Esto permite agrupar las especialidades clínicas básicamente en dos troncos, pero creemos que no resuelve bien la ubicación de una especialidad como medicina preventiva y salud pública, que tiene una dimensión sanitaria que se desarrolla fuera del ámbito estrictamente asistencial.

Si bien puede haber una cierta coincidencia con otras especialidades médicas (como medicina familiar y comunitaria, o como medicina del trabajo, que son especialidades con formación fundamentalmente extrahospitalaria), ésta no puede sustentar el período de formación troncal inicial y compartido de una duración mínima de 2 años que se ha propuesto. Podría tener coincidencias del orden de algunos meses con la formación en estas especialidades (quizás más al final de la formación que en el período inicial), en temas relacionados con las habilidades de investigación y las actividades comunitarias.

En este contexto, la posición de SESPAS (y de SEE) ante las propuestas de troncalidad en la formación especializada de médicos es plantear un tronco propio en medicina preventiva y salud pública preservando el programa actual de la especialidad. Otras especialidades (como análisis clínico e imagen) también ven reconocida su peculiaridad.

Por otra parte, esta situación plantea una oportunidad para avanzar en el desarrollo de la salud pública como especialidad pluriprofesional, y aprovechar la ocasión para introducir la salud

pública como conjunto pluriprofesional. En este sentido, nos parece atractiva la idea de proponer un período de formación común de los médicos en proceso de formación especializada en medicina preventiva y salud pública con otros profesionales (como los de veterinaria, farmacia o enfermería) orientados al trabajo en este campo.

Se abordaría así la cuestión de la formación especializada en salud pública de las profesiones distintas de la médica. Creemos que el eje de la formación troncal especializada debería partir de las maestrías existentes (en algunos casos revisadas para incluir en su oferta docente más componentes de protección de la salud y de administración y gestión) y de unas rotaciones en la administración sanitaria, para bifurcarse luego en trayectorias más propias de cada profesión.

Esto permitiría que profesionales sanitarios como los veterinarios, farmacéuticos, biólogos y enfermeros, así como profesionales de otras titulaciones con dedicación a la salud pública, pudieran acceder a una especialidad multiprofesional, preservando al mismo tiempo el valioso programa de la especialidad médica construido en los últimos años.

Esta posición ha sido planteada por SEE y SESPAS a los responsables del Ministerio de Sanidad y Política Social. La hemos explicado a nuestros colegas y a los representantes de los residentes en el seno de la Comisión (que no tiene capacidad decisoria en este campo), donde creemos que ha sido apreciada y bastante compartida. La iniciativa sobre la cuestión sigue en el Consejo Interterritorial y en el Ministerio de Sanidad y Educación, que son los organismos competentes en la materia.

Esta nota ha sido preparada por cuatro socios de SEE y SESPAS vinculados a la Comisión Nacional de la Especialidad: Andreu Segura (Presidente de SESPAS y miembro de la Comisión), Fernando García Benavides (Presidente de SEE y antiguo miembro de la Comisión), Gloria Pérez (representante de las Unidades Docentes en la Comisión), y Joan R. Villalbí (representante de SEE y SESPAS en la Comisión).